



Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 JUN 2015

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 944, 975, 1026, 1098, FCN 153/2013 y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente el Informe de Avance que se detalla:

- PI 944 "Estudio de reacciones fotoinducidas de derivados halogenados de tiofeno" Dir. Dra. Olga Susana Herrera.

VISTO:

- PI 975 "Estudio de base de la biodiversidad submareal e identificación principales especies invasoras del área central del golfo San Jorge (Patagonia Argentina)" Dir. Dra. Alicia Rico

COMO:

- PI 1026 "Bacterias como plataformas de producción de metabolitos secundarios de interés en biotecnología" Dir. Dr. Héctor Alvarez
- PI 1098 "Fotoquímica de petróleo y productos derivados" Dir. Dra. María Isela Gutiérrez
- PI FCN 153/2013 "Diseño de estrategias para la zonificación y valoración de los servicios ecosistémicos del Sitio Patrimonio Natural de la Humanidad Península Valdés". Dir. Dr. Sergio Saba.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda. y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 302/15

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kordelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.